



# Resolución Jefatural No. 089 -2012-AGN/J

Lima, 22 MAR 2012

Visto, el Informe N° 048-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector y central del Sistema Nacional de Archivos proponer la política nacional en materia archivística así como, organizar, custodiar, conservar y servir el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, ha visto por conveniente actualizar la información estadística para hacerlos más confiables y permitir realizar una mejor evaluación estadística;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad, con la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremo N° 008-92-JUS Reglamento de la Ley 25323, Decreto Supremo N° 089-2007-PCM Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el periodo 2008-2012 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Directiva N° 001-2012-AGN/OTA-OPP sobre "Procedimientos para la recopilación, procesamiento y difusión de la información estadística de los servicios que brindan el Archivo General de la Nación, Archivos Regionales, Subregionales y Provinciales", la misma que forma parte de la presente resolución y entrará en vigencia a partir del mes de julio de 2012.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 456-2008-AGN/J, que aprobó la Directiva N° 004-2008-AGN/OTA-OPP.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Administración Documentaria comunique la presente resolución jefatural a todas las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación, dentro del término de Ley.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente Resolución Jefatural y la Directiva en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe))

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional

